



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-231634-ME#FCM - CDD 2022 - ÁREA CL. MÉDICA – COMITÉ 2

VISTO: Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Médica – Comité N° 2, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA CLÍNICA MÉDICA – COMITE N° 2

Titulares:

ARIAS, PABLO (UNR)

Suplentes:

OUTOMURO, DELIA (UBA)

CARENA, JOSÉ ALBERTO (UNCUYO)

TERRERO, DANTE DOMINGO

(Facultad de Ciencias Económicas)

STRUSBERG, INGRID

ALBA MOREYRA, PAULA BEATRIZ

Est. ROBIGLIO, DAMARIS

GLEISER, RAQUEL MIRANDA

(Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

CAPELL, MARTÍN SALVADOR

(Facultad de Lenguas)

SONZINI, LUIS JUAN

LASSEN, OSCAR CHRISTIAN JOSÉ

ANTUÑA, ANA MARÍA

MENGARELLI, SILVIA ESTELA

Est. TORRES, AGOSTINA LUCÍA

Est. RSCHICHUCHI, GIOVANNA DANIELA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia